

¡Los/as Médicos/as Trabajan por y para Su Salud. RESPÉTELOS/AS!

**El Colegio de Médicos de Ourense
INFORMA:**

**No a las Amenazas
No a las Agresiones
No a los Insultos**



Delito de Atentando está penado con hasta 4 años de prisión (Art. 550 Código Penal)



Delito de Amenazas está penado con hasta 5 años de prisión (Art. 169 Código Penal)



Delito de Lesiones está penado con hasta 5 años de prisión (Art. 148 Código Penal)



ilustre
colexio oficial de médicos
de ourense



El Colegio de Médicos de Ourense actuará de oficio en defensa de los/as médicos/as

#stopagresiones